



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL
Decreto 0341 del 26 de agosto de 2003
Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación y Cultura

Telefax: 7235767

Tel.: 7237678 - 7238815

Carrera 27 No. 4-35

ACUERDO No. 001 de 2016
(Febrero 16 de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES (Art. 5, numeral 3 Decreto 4791 - Diciembre 19 de 2008) Y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial del Municipio de Pasto, posee licencia de funcionamiento otorgada mediante Decreto No. 0341 del 26 de agosto de 2003.

Que la Institución Educativa dispone de su Consejo Directivo integrado de conformidad con el Artículo 21 del Decreto 1860 de Agosto 03 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994.

Que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en especial las consagradas en el numeral 3 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008, corresponde al Rector Elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del consejo directivo.

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 5 del Decreto 4791 de 2008, corresponde a los Consejos Directivos: Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.

Que el cálculo realizado como recursos del balance en el Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia 2016 es menor al realmente presentado al cierre de la vigencia fiscal 2015.

Que se hace necesario realizar unas modificaciones a la diferencia entre el cálculo y lo efectivamente presentado por recursos del balance al cierre de la vigencia fiscal 2015.



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL
Decreto 0341 del 26 de agosto de 2003
Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación y Cultura

Telefax: 7235767

Tel.: 7237678 - 7238815

Carrera 27 No. 4-35

Que se hace necesario realizar algunas modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad ya que existen rubros que no cuentan con la aprobación suficiente para atender gastos próximos a realizarse como el pago para la expedición de la Licencia de Construcción en el proyecto de Construcción de la nueva sede de primaria.

Que la Secretaría de Educación Municipal ha realizado el traslado de los dineros correspondientes del proyecto "Construcción Unidad Sanitaria para profesores en la sede principal por un valor de \$ 15.295.400.00.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 02521 de febrero 10 de 2016 asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad y que según comunicado de la Secretaría de Educación Municipal estos recursos corresponden al 50% de los recursos destinados a cada institución por este concepto y el 50% restante se girará después del mes de junio.

Que realizados los cálculos respectivos de los recursos de gratuidad programados, frente a los recursos destinados por el Ministerio de Educación Nacional, el valor a girar excede al presupuestado en la suma de DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$ 16.184.856) y que se hace necesaria su incorporación al presupuesto de la vigencia fiscal 2016.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de ingresos de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial para la vigencia comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2016, en la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/Cte. (\$52.556.606,94)**, de conformidad con el siguiente detalle:

1	INGRESOS	52.556.606.94
11	INGRESOS CORRIENTES	52.556.606.94
1102	NO TRIBUTARIOS	52.556.606.94
110204	OPERACIONALES	7.000.000.00
11020403	VENTA DE SERVICIOS	7.000.000.00
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS	7.000.000.00
11020407	Arrendamientos	7,000,000.00
110205	APORTES	28.480.256.00
11020505	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	28.480.256.00



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL
 Decreto 0341 del 26 de agosto de 2003
 Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación y Cultura

Telefax: 7235767

Tel.: 7237678 - 7238815

Carrera 27 No. 4-35

1102050505	DEL NIVEL MUNICIPAL	12.295.400.00
110205050501	DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL	12.295.400,00
110205050501498	Otros Aportes del Nivel Central Municipal	12.295.400.00
1102050501	DEL NIVEL NACIONAL	16.184.856.00
1102050501	DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	16.184.856.00
11020505010198	Otros Aportes del Nivel Central Nacional	16.184.856.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	17.076.350.94
1202	OTROPS RECURSOS DE CAPITAL	17.076.350.94
120201	RECURSOS DEL BALANCE	17.076.350.94
12020198	Otros Recursos del Balance	17.076.350.94

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar el presupuesto de gastos de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, en la suma de: **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/Cte. (\$52.556.606,94)**, de conformidad con el siguiente detalle:

2	GASTOS	52.556.606.94
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.000.000.00
2102	GASTOS GENERALES	15.000.000.00
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	15.000.000.00
21020215	Mantenimiento	13.555.444.00
23	GASTOS DE INVERSION	39.001.162.94
2301	INFRAESTRUCTURA	37.924.812.00
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	37.924.812.00
23010101	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11.739.956.00
2301010149	Planteles Educativos	11.739.956.00
23010103	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	26.184.856.00
2301010349	Planteles Educativos	26.184.856.00
2304	PROYECTOS	1.076.350.94
230401	PROYECTOS PROPIOS DEL SECTOR	1.076.350.94
23040102	Proyectos Propios del Sector	1.076.350.94

